

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
79	Lázaro Vidal	Campaniana	Xordocálin	Prado secoano
80	Casiano Fernández	Idem	Idem	Idem
81	Julio Cuadrado Lama	Idem	Idem	Idem
82	Inocencio Rodríguez Bello	Posada del Bierzo	Idem	Idem
83	Julio Cuadrado Lama	Campaniana	Idem	Idem
84	Elena Olego	Posada del Bierzo	Idem	Idem
85	Lisardo Fresco Vidal	Campaniana	Idem	Idem
86	Bernardina Voces Sierra	Carucedo	Idem	Idem
87	Victor Fresco Vidal	Campaniana	Idem	Idem
88	Antolina Merayo	Carucedo	Idem	Idem
89	Máximo Martínez	Villarrando	Idem	Idem
90	Máximo Martínez	Idem	Idem	Idem
91	Victor Fresco Vidal	Campaniana	Idem	Idem
92	Angel López González	Idem	Idem	Idem
93	Clemente Bello Rodríguez	Carucedo	Idem	Idem

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de abril de 1963 sobre constitución de Agrupaciones escolares en la provincia de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Consejo de Inspección de Enseñanza Primaria de Valencia, en cumplimiento del Decreto de 22 de febrero, número 400/1962, sobre Agrupaciones escolares, y el informe de la Inspección Central.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta, ha resuelto:

1.º Constituir los siguientes Grupos escolares en la provincia de Valencia:

Ayuntamiento de Alacuas (casco):

Mixto «González Gallarza», con dirección sin curso y 12 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de tres secciones cada una; las dos unitarias de niños, las dos de niñas y dos de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Albaida (casco):

Mixto «Elias Tormo», con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de cinco secciones —una de ellas de párvulos— cada una, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Albal (casco):

Mixto, con dirección sin curso y 12 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de tres secciones cada una; las dos unitarias de niños y dos de niñas y las dos de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Alberique (casco):

Mixto «Antiguo», con dirección sin curso y 13 unidades (cinco de niños, seis de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar de niñas, de ocho secciones —dos de ellas de párvulos— y dirección sin grado, y la graduada de niños, de cinco secciones.

Mixto «Rafael Comenge», con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar de niñas, de seis secciones —dos de ellas de párvulos— y directora sin grado, y la graduada de niños, de cuatro secciones.

Ayuntamiento de Alcira (casco):

Mixto «Francisco Franco», con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas «Francisco

Franco», de cinco secciones —una de ellas de párvulos— cada una, creándose una plaza de dirección sin curso.

Mixto «Ramón Laporta», con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas «Ramón Laporta», de cinco secciones —una de ellas de párvulos— cada una, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Alcudia de Carlet (casco):

Mixto «Virgen de Oret», con dirección sin curso y 12 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cinco secciones cada una, y las dos de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Algemesi (casco):

Mixto «Vázquez de Mellá», con dirección sin curso y nueve unidades (tres de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar «Vázquez de Mellá», de niñas, con seis secciones —dos de ellas de párvulos— y dirección sin grado, y la graduada de niños, de cuatro secciones.

Ayuntamiento de Almusafes (casco):

Mixto «Salas Pombo», con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas «Salas Pombo», de cinco secciones —una de ellas de párvulos— cada una, creándose una plaza de dirección sin grado.

Ayuntamiento de Bellreguart (casco):

Mixto «Francisco Franco», con dirección sin curso y nueve unidades (tres de niños, tres de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones; la de niñas, de cinco secciones —dos de ellas de párvulos—, y una de párvulos independientes, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Benetuser (casco):

Mixta con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de tres secciones cada una; una unitaria de niños y una de niñas y dos de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Benifayó (casco):

Mixto «Santa Bárbara», con dirección sin curso y 16 unidades (siete de niños, cinco de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar de niños, de ocho secciones —una de ellas de párvulos— y dirección sin grado; la graduada de niñas, de cinco secciones, y tres de párvulos.

Ayuntamiento de Bétera (casco):

Mixto, con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedando integradas las graduadas de niños y niñas, de cuatro secciones —una de ellas de párvulos— cada una, y una unitaria de niños y una de niñas, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Bocairente (casco):

Mixto «Luis Vives», con dirección sin curso y 11 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cuatro secciones cada una, y las tres de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Buñol (casco):

Mixto «San Luis», con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cinco secciones —una de ellas de párvulos— cada una, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Burjasot (casco):

Mixto «San Juan de Ribera», con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cinco de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños y niñas, de cuatro y cinco secciones, «Beato Juan de Ribera», y la de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Canals (casco):

Mixta «Papa Calixto III», con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de cuatro secciones; la de niñas, de cinco secciones —una de ellas de párvulos—, y la de párvulos independientes, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Carcagente (casco):

Mixto «José Antonio», con dirección sin curso y 14 unidades (seis de niños, cinco de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas la graduada «José Antonio» de niños, de cuatro secciones; dos unitarias de niñas y tres de párvulos, calle Santiago Apóstol; dos unitarias de niños «La Montaneta», calle Calvo Sotelo, y tres de niñas «La Montaneta», calle Bonaire, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Carlet (casco):

Mixto «Parque escolar», con dirección sin curso y 19 unidades (ocho de niños, siete de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integrados el grupo mixto «Parque escolar», de cinco secciones, de niños, cinco de niñas y cuatro de párvulos y dirección sin grado, y las tres unitarias de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Catarroja (casco):

Mixto «Paluzies», con dirección sin curso y nueve unidades (cinco de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de cuatro secciones; las unitarias de niñas números 4 y 5, las dos de párvulos y una unitaria de niños.

Ayuntamiento de Corbera de Alceira (casco):

Mixto, con dirección sin curso y nueve unidades (tres de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de tres y cuatro secciones, y dos de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Chelva (casco):

Mixto «Virgen del Remedío», con dirección sin curso y 12 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cinco secciones cada una, y las de párvulos números 1 y 2, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Chirivella (casco):

Mixto «Jesús Posada Cachos», con dirección sin curso y 16 unidades (siete de niños, siete de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados el grupo mixto, con dirección sin curso, cinco secciones de niños, cinco de niñas y dos de párvulos, y las dos unitarias de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Fuente Encarroz (casco):

Mixto «Francisco Carroz», con dirección sin curso y 10 unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de cinco secciones, y la de niñas, de cinco secciones —una de ellas de párvulos—, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Gandía (casco):

Mixto «Cervantes», con dirección sin curso y 12 unidades (seis de niños, cinco de niñas y una de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar de niños, con seis secciones y dirección sin curso, y seis secciones de niñas —una de ellas de párvulos— del Grupo escolar de niñas, suprimiéndose la plaza de directora sin grado —actualmente vacante—.

Ayuntamiento de Guadasuar (Valencia):

Mixta «Balmes», con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cuatro secciones cada una, y las dos de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Jaraco (casco):

Mixto «Francisco Franco», con dirección sin curso y nueve unidades (cinco de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños, de cinco secciones, y la de niñas, de cuatro secciones —una de ellas de párvulos—, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Játiva (casco):

Mixto «Martín Bellver», con dirección sin curso y 13 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cinco secciones cada una, y las de párvulos números 1, 2 y 4, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Liria (casco):

Mixto «San Vicente de Ferrer», con dirección sin curso y 18 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar de niños y de niñas, de ocho secciones —una de ellas de párvulos— cada una, y una de las direcciones sin grado de éstos, suprimiéndose la otra, actualmente vacante.

Ayuntamiento de Llosa de Ranes (casco):

Mixto «Numancia», con dirección sin curso y 12 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas «Numancia», de niños y niñas, de tres secciones cada una, y las graduadas de niños y niñas, de dos secciones cada una, y las dos de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Manises (casco):

Mixto «Vicente Nicolau», con dirección sin curso y 11 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las graduadas «Vicente Nicolau», de niños y niñas, de cinco secciones cada una, y la de párvulos.

Ayuntamiento de Masanasa (casco):

Mixto, con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de cinco secciones —una de ellas de párvulos—, y la de niñas, de cuatro secciones —una de ellas de párvulos—, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Moncada (casco):

Mixto «José Antonio», con dirección sin curso y 17 unidades (siete de niños, nueve de niñas y una de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar mixto «José Antonio», con dirección sin curso, cinco de niños, siete de niñas y una de párvulos, y las dos unitarias de niños y niñas.

Ayuntamiento de Oliva (casco):

Mixto «Gregorio Mayáns», con dirección sin curso y 11 unidades (seis de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar de niños, de seis secciones y dirección sin grado; la graduada de niñas, de cuatro secciones —una de párvulos—, y la unitaria de niñas.

Mixto «Santa Ana», con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños, de cuatro secciones, y la de niñas, de cinco secciones —dos de ellas de párvulos—, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Olleria (casco):

Mixto «Isabel la Católica», con dirección sin curso y nueve unidades (dos de niños, cinco de niñas y dos de párvulos). Quedan

dan integradas las graduada de niñas, de cinco secciones; las dos unitarias de niños y las dos de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso

Ayuntamiento de Paterna (casco):

Niños «Cervantes», con dirección sin curso y 12 unidades (11 de niños y una de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar de niños de nueve secciones —una de ellas de párvulos— y dirección sin curso, y la graduada de niños «Capitán Alfonso», de tres secciones.

Niñas «Santa Teresa», con dirección sin curso y 11 unidades (10 de niñas y una de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar «Santa Teresa», de niñas, con siete secciones y dirección sin curso; las tres unitarias «Capitán Alfonso», de niñas, y la de párvulos «Calvario»

Ayuntamiento de Picana (casco):

Mixto, con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de tres y cuatro —una de ellas de párvulos—, y las unitarias de niños y niñas y la de párvulos número 2, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Picasset (casco):

Mixto «Virgen de Vallivana», con dirección sin curso y 12 unidades (seis de niños, cinco de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cinco secciones cada una; la unitaria de niños y la de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Rafelbuñol (casco):

Mixto, con dirección sin curso y 13 unidades (cinco de niños, seis de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cinco secciones cada una; las dos de párvulos y unitaria de niñas, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Requena (Valencia, casco):

Mixto «Alfonso X el Sabio», con dirección sin curso y 16 unidades (siete de niños, siete de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cuatro secciones cada una; las unitarias de niños y niñas números 1, 2 y 3 y las dos de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Ribarroja del Turia (casco):

Mixto «Cervantes», con dirección sin curso y nueve unidades (tres de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de cuatro secciones —una de ellas de párvulos—, y la de niñas, de cinco secciones —una de ellas de párvulos—, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Sagunto (casco):

Mixto «Capellán Pallarés», con dirección sin curso y 11 unidades (siete de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de tres secciones cada una; cuatro unitarias de niños y una de niñas, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Silla (casco):

Mixto «Nuestra Señora de los Desemparados», con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de cuatro secciones, y la de niñas, de cuatro secciones —una de ellas de párvulos—, y una de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Sueca (casco):

Mixto «Carrasquer», con dirección sin curso y 12 unidades (seis de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar de niñas, de seis secciones —dos de ellas de párvulos— y dirección sin curso, y la graduada de niños, de cinco secciones, y una unitaria de niños.

Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna (casco):

Mixto «Divina Aurora», con dirección sin curso y 16 unidades (ocho de niños, seis de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar de niñas «Divina Aurora», con die-

te secciones —una de ellas de párvulos— y dirección sin curso; la graduada de niños «Divina Aurora», de cuatro secciones; la graduada de niños «Calvario» de tres secciones; la unitaria de niños número 8 y la de párvulos número 3.

Mixto «Magranera», con dirección sin curso y 13 unidades (cinco de niños, siete de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niñas «Magranera», de cuatro secciones —una de ellas de párvulos—; las unitarias de niñas números 1, 2, 4 y 6 y las de niñas números 1, 2, 3, 4 y 7, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Torrente (casco):

Mixto «Lope de Vega», con dirección sin curso y nueve unidades (tres de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas «Lope de Vega» de niños, de tres secciones; la de niñas «Lope de Vega», de cuatro secciones —una de ellas de párvulos—; la unitaria «Calvo Sotelo» de niñas y la de párvulos «Calvo Sotelo», creándose una plaza de dirección sin curso.

Niñas «Virgen del Rosario», con dirección sin curso y seis unidades (cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada «Virgen del Rosario» de niñas, de tres secciones; la unitaria de niñas y las dos de párvulos de la calle de Colón, creándose una plaza de dirección sin curso.

Niños «San Marcos», con dirección sin curso y seis unidades (cinco de niños y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de cuatro unidades, «San Marcos», y la de niños y párvulos de la calle de Santo Domingo, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Valencia (casco):

Mixto «Torrefiel», con dirección sin curso y 13 unidades (seis de niños, cinco de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las ocho secciones de niños —una de ellas de párvulos— del Grupo escolar «Joaquín Ruiz Giménez» y el Grupo escolar «Casilda Castellví», con dirección sin curso y ocho secciones de niñas —una de ellas de párvulos—, suprimiéndose la dirección sin curso del Grupo escolar de niños «Ruiz Giménez», actualmente vacante.

Mixto «Ballester Fandos», en Malvarrosa, con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cinco secciones —una de ellas de párvulos— cada una, creándose una plaza de dirección sin curso.

Mixto «Padre Manjón», distrito 6.º, con dirección sin curso y 11 unidades (cuatro de niños, cinco de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar «Padre Manjón» de niñas, de seis secciones —una de ellas de párvulos— y dirección sin curso, y la graduada «Padre Manjón» de niños, con cinco secciones; una de ellas de párvulos.

Mixto «San José de Calasanz», distrito Marítimo-Grao, con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar de niñas «San José de Calasanz», con seis secciones —dos de ellas de párvulos— y dirección sin curso, y la graduada «San José de Calasanz», de niños, con cuatro secciones.

Mixto «Jaime I», distrito Marítimo, con dirección sin curso y 13 unidades (cinco de niños, seis de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar «Jaime I», de niñas, con ocho secciones —dos de ellas de párvulos— y dirección sin curso, y la graduada «Jaime I», de niños, con cinco secciones.

Ayuntamiento de Villamarchante (casco):

Mixto «Alonso Latorre», con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cinco secciones —una de ellas de párvulos— y cuatro secciones —una de ellas de párvulos— cada una.

2.º Constituir los siguientes Grupos escolares, pero conservando el régimen anterior en tanto no se produzca vacante en una de las direcciones sin curso, que se suprimirá sin poder realizarse nombramientos

Ayuntamiento de Alginet (casco):

Mixto, con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 15 unidades (ocho de niños, seis de niñas y una de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar de niños, de ocho secciones y dirección sin curso, y el Grupo escolar de niñas, de siete secciones —una de ellas de párvulos— y dirección sin curso.

Ayuntamiento de Cartagena (casco):

Mixto «Navarro Davías», con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 14 unidades (seis de niñas, seis de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar de niños y niñas, de siete secciones —una de ellas de párvulos— y dirección sin grado cada una.

Ayuntamiento de Gandía (casco):

Mixto «San Francisco de Borja», con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 14 unidades (seis de niños, seis de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar «San Francisco de Borja» de niños, con seis secciones y dirección sin curso, y el Grupo escolar de niñas «San Francisco de Borja», con ocho secciones —dos de ellas de párvulos— y dirección sin grado.

Ayuntamiento de Sagunto (casco):

Mixto «Los Mártires», con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 14 unidades (siete de niños, cinco de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar «Los Mártires» de niñas, con seis secciones —dos de ellas de párvulos— y dirección sin grado; una unitaria de niñas; el Grupo escolar «Los Mártires» de niños, con seis secciones y dirección sin grado, y una unitaria de niños.

Ayuntamiento de Sueca (casco):

Mixto «Cervantes», con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 14 unidades (seis de niños, siete de niñas y una de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar «Cervantes» de niños, con seis secciones y dirección sin grado, y el Grupo escolar «Cervantes» de niñas, con ocho secciones —una de ellas de párvulos— y dirección sin grado.

Ayuntamiento de Utiel (casco):

Mixto «Canónigo Muñoz», con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 14 unidades (seis de niños, seis de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados los Grupos escolares de niños y niñas, de siete secciones —una de ellas de párvulos— y dirección sin grado cada uno.

Ayuntamiento de Valencia (capital, casco):

Mixto «Avenida de Castilla», con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 18 unidades (nueve de niños, ocho de niñas y una de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar de niños, de nueve secciones y dirección sin grado, y el Grupo escolar de niñas, de nueve secciones —una de ellas de párvulos— y dirección sin grado.

Mixto «Cervantes», con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 16 unidades (seis de niños, siete de niñas y tres de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar «Cervantes» de niños, con seis secciones y dirección sin grado, y el Grupo escolar «Cervantes» de niñas, con diez secciones —tres de ellas de párvulos— y dirección sin grado.

Mixto «Luis Vives», con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente— y 13 unidades (seis de niños, seis de niñas y una de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar «Luis Vives» de niños, de seis secciones y dirección sin grado, y el Grupo escolar «Luis Vives» de niñas, con siete secciones —una de ellas de párvulos— y dirección sin grado.

3.º Constituir las siguientes Agrupaciones escolares:**Ayuntamiento de Ademuz (casco):**

Mixta con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las tres unidades de niños, tres de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Ador (casco):

Mixta con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños, dos de niñas y dos de párvulos.

Ayuntamiento de Adzaneta de Albalá (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, unitaria de niñas y de párvulos.

Ayuntamiento de Agullent (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Albalat de la Ribera (casco):

Mixta «Calvo Sotelo», con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Albalat de Toroncher (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Alborache (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (dos de niños y una de niñas). Quedan integradas la graduada de niños de dos secciones y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Alboraya (casco):

Mixta «Cervantes» con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños «Cervantes», de tres secciones, y la de niñas «Cervantes», con cuatro secciones —una de ellas de párvulos— y la de párvulos.

Ayuntamiento de Albuxech (casco):

Mixta con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños y de niñas de tres secciones cada una y la de párvulos.

Ayuntamiento de Alcácer (casco):

Mixta con dirección con curso y seis unidades (cuatro de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños números 1, 2, 3 y 4 y las de niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Alcántara del Júcar (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Alcira (casco):

Mixta «Alquerieta» con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños números 1 y 2 y la de niñas y la de párvulos.

Mixta «San Francisco» con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de dos secciones, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Mixta «Julio Tena» con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada «Julio Tena» de niños con tres secciones y la de niñas «Julio Tena» con cinco secciones, dos de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Alcublas (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2 y la de párvulos.

Ayuntamiento de Alcudia de Crespins (casco):

Mixta «Francisco Franco» con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de tres secciones cada una y la de párvulos.

Ayuntamiento de Aldaya (casco):

Mixto «José María Sánchez Taberner», con dirección sin curso y diez unidades (cinco de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niñas, de cinco secciones —dos de ellas de párvulos—; la graduada de niños, de tres secciones y las unitarias de niños números 1 y 2, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Alfafar (casco):

Mixta con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones, y la de niñas, de cuatro secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Alfara de Algimia (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Alfara del Patriarca (casco):

Mixta «San Juan de la Ribera», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de tres, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Alfarp (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Algar de Palancia (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Algemesí (casco):

Mixta «José Antonio», con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas «José Antonio», de tres secciones cada una.

Mixta «Cervantes», con dirección con curso y seis unidades (tres de niños, una de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada «Cervantes» de niños, con tres secciones, y la graduada «Cervantes» de niñas, con tres secciones, dos de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Algemesí (localidad La Paz):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Algemesí (localidad Carrascalet):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Algimia de Alfara (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Almacera (casco):

Mixta con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cuatro secciones cada una, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Almoines (casco):

Mixta «San Juan», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de dos secciones cada una, y la de párvulos.

Ayuntamiento de Alpuente (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Alpuente (localidad Baldozar):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Alpuente (localidad Campo de Arriba):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Alpuente (localidad El Collado):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Alpuente (localidad Coreoilla):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y de niñas.

Ayuntamiento de Alquería de la Condesa (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (dos de niños y una de niñas). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Andilla (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Andilla (localidad Oset):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Andilla (localidad La Pobleta):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Antella (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños, dos de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Aras de Alpuente (casco):

Mixta «Salas Pombo», con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de tres secciones—una de ellas de párvulos—cada una.

Ayuntamiento de Aras de Alpuente (localidad Losilla):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Ayelo de Malferit (casco):

Mixta «San José de Calasanz», con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Ayora (casco):

Mixta «Isidro Girants», con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas «Isidro Girants», de cuatro secciones—una de ellas de párvulos—cada una.

Mixta «San José», con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas «San José», de dos secciones y tres secciones—una de ellas de párvulos—, y la unitaria de niñas número 1.

Ayuntamiento de Barcheta (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Barg (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Belgida (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Benageber (localidad Pantano del Generalísimo):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Benaguacil (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades. Quedan integradas las cinco unitarias de niñas.

Ayuntamiento de Benavides (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Benegida (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Beniarjó (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de tres secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Beniatjar (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Benicolet (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas, y la de párvulos.

Ayuntamiento de Benifairó de Valldigna (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2 y la de párvulos.

Ayuntamiento de Benifairó de les Valls (casco):

Mixta con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de tres secciones—una de ellas de párvulos—, cada una.

Ayuntamiento de Benifaraig (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Beniganin (casco):

Mixta con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cuatro secciones cada una.

Ayuntamiento de Benimaclet (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (tres de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de cuatro secciones cada una—una de ellas de párvulos—, y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Benimodo (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Benimuslem (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Beniopa (casco):

Mixta «Maestro Michavila», con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones, y la de niñas, de cuatro secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Beniparrell (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Benipeixcar (casco):

Mixta «San Cristóbal», con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niñas de dos secciones—una de ellas de párvulos—y la unitaria de niños.

Ayuntamiento de Benirredra (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de dos secciones—una de ellas de párvulos—y la unitaria de niños.

Ayuntamiento de Benisano (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (una de niños, una de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y dos de párvulos.

Ayuntamiento de Bonrepòs (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños de dos secciones y la de niñas de tres secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Bugarra (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unidades de niños y de niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Buñol (casco):

Mixta «Ventas-Castillo», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y niñas «Ventas» y unitaria de niños y de niñas «Castillo».

Ayuntamiento de Burjasot (casco):

Mixta «Ballén», con dirección con curso y cuatro unidades (una de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niñas de dos secciones—una de ellas de párvulos—y la unitaria de niños.

Ayuntamiento de Calles (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y de niñas, de dos secciones cada una.

Ayuntamiento de Camporrobles (casco):

Mixta con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones, y la de niñas, de cuatro secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Canet de Berenguer (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Carcagente (casco):

Mixta «Barrio San Antonio», con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Carcagente (localidad La Barraca):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Carcagente (localidad Cogullaga):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Cárcer (casco):

Mixta con dirección con curso y siete unidades (dos de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de cinco, dos de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Casas Altas (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Casas Bajas (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de tres, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Casinos (casco):

Mixta «Santísimo Cristo de la Paz», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y de niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Castellón de Rugat (casco):

Mixta «Virgen del Remedío», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y de niñas, de dos secciones cada una.

Ayuntamiento de Catadam (casco):

Mixta «Miguel de Cervantes», con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de cuatro secciones, dos de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Catarroja (casco):

Mixta con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños números 2 y 3 y la de niñas números 1, 2 y 3 y la de párvulos.

Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Cofrentes (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños y de niñas números 1 y 2 y la de párvulos.

Ayuntamiento de Cortes de Pallás (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Cotes (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y dos de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Cuart de Poblet (casco):

Mixta «San Onofre», con dirección con curso y tres unidades (dos de niños y una de niñas). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la unitaria de niñas.

Mixta «Ramón Laporta», con dirección con curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones; la de niñas, de cuatro secciones; la de párvulo y la unitaria de niños «Virgen del Pilar».

Ayuntamiento de Cuartell (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, una de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños, una de niñas y dos de párvulos.

Ayuntamiento de Cuart de les Valls (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Cuatrellonda (casco):

Mixta con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y de niñas, de cuatro secciones—una de ellas de párvulos—, cada una.

Ayuntamiento de Cullera (casco):

Mixto «Luis Vives», con dirección sin curso y 19 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y tres de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar «Luis Vives» de niños, con seis secciones y director sin grado; las seis secciones de niñas del Grupo escolar «Agustín Oliver»; la graduada de niños «San Antonio», de dos secciones, y la de niñas «San Antonio», con cuatro secciones—dos de ellas de párvulos—y la de párvulos número 5, suprimiéndose la plaza de directora sin grado del Grupo escolar «Agustín Oliver», actualmente vacante.

Mixta «San Agustín», con dirección con curso y seis unidades (tres de niños, una de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada «San Agustín» de niños, con tres secciones, y la de niñas, de tres secciones, dos de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Chera (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños números 1 y 2, la unitaria de niños y la de párvulos.

Ayuntamiento de Chiva (casco):

Mixta «Doctor Corachán», con dirección con curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de tres secciones cada una, la unitaria de niños y la de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Chulilla (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Daimuz (casco):

Mixta «Francisco Franco», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de tres, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Dos Aguas (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Domeño (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Enguera (localidad Casas del Río):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Estivella (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (una de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, las dos de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Faura (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niñas, de tres secciones—una de ellas de párvulos—, y las dos unitarias de niños.

Ayuntamiento de Favareta (casco):

Mixta con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones; las unitarias de niñas números 1, 2 y 3, y la de párvulos.

Ayuntamiento de Fortaleny (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Fuenterrabía (casco):

Mixta con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones, y la de niñas, de cuatro, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Gabarra (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Gandía (localidad El Grao):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (tres de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas y la de niños «Orientación Marítima».

Ayuntamiento de Genovés (casco):

Mixta con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de cuatro secciones, dos de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Gestalgar (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños y de niñas números 1 y 2 y la de párvulos.

Ayuntamiento de Gilef (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Godella (casco):

Mixta «Cervantes», con dirección con curso y cinco unidades (tres de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada «Cervantes» de niños, de cuatro secciones—una de ellas de párvulos—, y la unitaria de niñas.

Mixta «Pinazo», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones—una de ellas de párvulos—«Pinazo», y la de niñas, de dos secciones.

Ayuntamiento de Godella (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones; las dos unitarias de niñas, y la de párvulos número 1.

Ayuntamiento de Higuera (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Jalances (casco):

Mixta «Manuel Pérez Calpe», con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones, y la de niñas, de cuatro secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Játiva (casco):

Mixta «Papa Alejandro VI», con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños «Papa Alejandro VI», de cuatro secciones; la de niñas, de tres secciones—una de ellas de párvulos—, y la de párvulos número 3, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Jeresa (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niñas, de dos secciones; las dos unitarias de niños, y la de párvulos.

Ayuntamiento de Loriguilla (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Losa del Obispo (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Luchente (casco):

Mixta con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niñas, de tres secciones cada una.

Ayuntamiento Lugar Nuevo de San Jerónimo (casco):

Mixta «José Antonio», con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños y de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Llanera de Ranes (casco):

Mixta «Ibáñez Martín», con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Llauri (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de tres secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Llombay (casco):

Mixta «San Francisco de Borja», con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de cuatro secciones—una de ellas de párvulos—cada una.

Ayuntamiento de Macastre (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Manises (casco):

Mixta «Antiguas», con dirección con curso y siete unidades (cuatro de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños números 1, 2, 4 y 5; las de niñas números 1 y 2, y las de párvulos número 2.

Mixta «Nueva», con dirección con curso y siete unidades (tres de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones, y la de niñas, de cuatro.

Ayuntamiento de Manuel (casco):

Mixta «Francisco Franco», con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cuatro secciones—una de ellas de párvulos—cada una.

Ayuntamiento de Masalaves (casco):

Mixta con dirección con curso de cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Masalfasar (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (una de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, las dos de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Masarrochos (casco):

Mixta «Juan José Senet», con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de tres secciones—niños y niñas, de cinco secciones cada una.

Ayuntamiento de Millares (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños, dos de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Miramar (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niñas de dos secciones—una de ellas de párvulos— y la unitaria de niños.

Ayuntamiento de Mislata (casco):

Mixta con dirección con curso y diez unidades (cinco de niños y cinco de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas, de cinco acciones cada una.

Ayuntamiento de Monserrat (casco):

Mixta «Eyaristo Calatayuda», con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niñas de cuatro secciones —una de ellas de párvulos— y las tres unitarias de niños.

Ayuntamiento de Montaverner (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (dos de niños y una de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y una de niñas.

Ayuntamiento de Montichelvo (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (una de niños, una de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la de niñas y las dos de párvulos.

Ayuntamiento de Montroy (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños y la graduada de niñas de tres secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Museros (casco):

Mixta con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y de niñas, de tres secciones cada una, y la de párvulos.

Ayuntamiento de Náquera (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Novelet (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Olcau (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Ollería (casco):

Niños «Condé de Torreñel», con dirección con curso y tres unidades. Queda integrada la graduada de niños de tres secciones.

Ayuntamiento de Palporta (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños, dos de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Palma de Gandía (casco):

Mixta «San Miguel Arcángel», con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niñas de cuatro secciones —dos de ellas de párvulos— y la de niños de dos secciones.

Ayuntamiento de Palmera (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Palomar (casco):

Mixta con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños, dos de niñas y dos de párvulos.

Ayuntamiento de Petrés (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Picaña (localidad La Florida):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Piles (casco):

Mixta «José Pedros», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niña, de tres secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Pollña del Júcar (casco):

Mixta con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niñas, de dos secciones; la unitaria de niñas, las unitarias de niños números 1, 2 y 3, y la de párvulos.

Ayuntamiento de Pollña del Júcar (localidad Benicull):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Potries (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños y dos de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la graduada de niñas, de dos secciones.

Ayuntamiento de Puebla del Dud (casco):

Mixta con siete unidades y dirección con curso (cuatro de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y de niñas, de dos secciones cada una; las dos unitarias de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Puebla de Farnals (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños, dos de niñas y dos de párvulos.

Ayuntamiento de Puebla Larga (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (tres de niños y dos de niñas). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones, y las dos unitarias de niñas.

Ayuntamiento de Puebla de San Miguel (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Puebla de Vallbona (casco):

Mixta con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las tres unitarias de niños, tres de niñas y una de párvulos.

Mixta «Barrlada Ventas», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de dos secciones cada una y la de párvulos.

Ayuntamiento de El Puig (casco):

Mixta con dirección sin curso y diez unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños y de niñas de cuatro secciones y las dos de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Puzol (casco):

Mixta con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas la graduada de niños y la graduada de niñas, de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Rafelbuiol (casco):

Mixta con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y de niñas, de tres secciones cada una.

Ayuntamiento de Rafelcofer (casco):

Mixta «José Antonio», con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las graduadas de niños de dos secciones y niñas de cuatro secciones, dos de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Rafelguarat (casco):

Mixta con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de tres, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Rafol de Salén (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades, una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Real de Gandia (casco):

Mixta «Beato Carmelo», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y de niñas de dos secciones cada una.

Ayuntamiento de Real de Montroy (casco):

Mixta con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las tres unitarias de niños, tres de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Requena (localidad Campo Arelis):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Requena (localidad San Antonio):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños, dos de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Requena (localidad Casas Eufemia):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Requena (localidad Los Pedrones):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Requena (localidad El Pontón):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Requena (localidad La Portera):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la de niñas.

Ayuntamiento de Requena (localidad Rebollar):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la de niñas.

Ayuntamiento de Riola (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las graduadas de niños y de niñas, de dos secciones cada una.

Ayuntamiento de Rocafor (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, y la de niñas, de tres, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Rótova (casco):

Mixta «Francisco Franco», con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niñas, de tres secciones—una de ellas de párvulos—, las dos unitarias de niños y la de párvulos.

Ayuntamiento de Sagunto (localidad El Puerto):

Mixta «Cervantes», con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan

integradas la graduada de niños, de tres secciones «Cervantes», y la de niñas, de cuatro secciones—una de ellas de párvulos—y la de párvulos independiente.

Niños con dirección con curso y cuatro unidades de niños. Quedan integradas las cuatro unitarias de niños.

Ayuntamiento de Salem (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de San Juan de Enova (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Sedavi (casco):

Mixta con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las tres de niños, dos de niñas y dos de párvulos.

Ayuntamiento de Señera (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Serra (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños, la de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Siete Aguas (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unitarias de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Silla (casco):

Mixta «Luis Vives», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos de niños, dos de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Simat de Valldigna (casco):

Mixta con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones, y la de niñas, de cuatro secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Sinarcas (casco):

Mixta con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas, de tres secciones—una de ellas de párvulos—cada una.

Ayuntamiento de Sollana (casco):

Mixta «López Marco», con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas las cuatro de niños y las cuatro de niñas.

Ayuntamiento de Sollana (localidad Romani):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Sot de Chera (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Sueca (localidad El Perelló):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Sumacarcel (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños, dos de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Tabernes Blanques (casco):

Mixta con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños y la de niñas, de cuatro secciones—una de ellas de párvulos—cada una

Ayuntamiento de Teresa de Cofrentes (casco):

Mixta de «San Fernando», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños, dos de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Titaguas (casco):

Mixta «El Salvador», con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2 y la de párvulos

Ayuntamiento de Tous (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas

Ayuntamiento de Torre Baja (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (dos de niños y una de niñas). Quedan integradas las dos de niños y una de niñas

Ayuntamiento de Torres Torres (casco):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la de niñas.

Ayuntamiento de Tuéjar (casco):

Mixta con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Turis (casco):

Mixta con dirección con curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de cuatro secciones, y la de niñas, de cinco secciones, una de ellas de párvulos

Ayuntamiento de Utiel (localidad Casas de Utiel):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (dos de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la de niñas.

Ayuntamiento de Utiel (localidad Los Corrales):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Utiel (localidad La Torre):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Valencia (casco):

Mixta «Jesús», con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas las unitarias de niños números 14, 15 y 74 y las de niñas números 11, 12 y 73.

Mixta, distrito sexto, con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de dos secciones, «Carretera Escribá, número 16», y graduada de niñas, con tres secciones—una de ellas de párvulos—, «Carretera Escribá, número 16».

Mixta «El Pallester», con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y la unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Valencia (localidad Carpesa):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la y unitaria de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Vallanca (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las dos unitarias de niños, dos de niñas y una de párvulos.

Ayuntamiento de Venta del Moro (casco):

Mixta con cinco unidades y dirección con curso (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones—una de ellas de párvulos—, y las unitarias de niñas números 1 y 2.

Ayuntamiento de Venta del Moro (localidad casas de Moya):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Venta del Moro (localidad Jaraguas):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Venta del Moro (localidad Las Casas de Pradas):

Mixta con dirección con curso y dos unidades (una de niños y una de niñas). Quedan integradas la unitaria de niños y unitaria de niñas.

Ayuntamiento de Villalonga (casco):

Mixta «Virgen de la Fuente» con seis unidades y dirección con curso (tres de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones, y la de niñas, de dos secciones, y la de párvulos.

Ayuntamiento de Villargordo de Cabriel (casco):

Mixta con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unitarias de niños y niñas, números 1 y 2, y las de párvulos.

Ayuntamiento de Villar del Arzobispo (casco):

Mixta con dirección sin curso y once unidades (seis de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integrados el Grupo escolar de niños, de seis secciones, y la graduada de niñas, de cinco secciones, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Yátova (casco):

Mixta con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la graduada de niños, de tres secciones, y la de niñas, de cuatro, una de ellas de párvulos.

Ayuntamiento de Yesa (casco):

Mixta con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unitaria de niños, la de niñas y la de párvulos.

4.º Ninguno de los Maestros de Escuelas afectadas por la presente Orden podrá ser destinado a unidad escolar de edificio distinto, salvo por concurso de traslado o concursillo.

5.º Los nombramientos de direcciones con curso se verificarán cuando procedan por no existir anteriormente o por haberse formado la Agrupación con unidades escolares en que exista más de uno, conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del Estatuto.

6.º Las Inspecciones provinciales notificarán la presente Orden a las Juntas Municipales afectadas, bastando con expresar la fecha de la misma y la del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.